

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0002344

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Que el Dr. Herrero, en virtud de la Ley de 1970, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía denominada **COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO**

QUE el Dr. Herrero, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96032 de 29 de enero de 1994;

RESUELVE:
- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía denominada **COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO** constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil:
a) inscriba la presente escritura pública en el Registro Mercantil y archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena;
b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario del cantón Guayaquil, a cuyo cargo se encuentra el protocolo de las escrituras públicas que pertenecen al escribano señor Federico Bibiano Espinoza, ante el margen de la matriz de la escritura pública del 5 de julio de 1993 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil,

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



07 JUN 1996

DADECH/JI.
DJ: AGM
EXP. No. 2.064-23

Queda inscrita la presente Resolución a foja 31.896, número 9.974 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.338 del Repertorio.-Guayaquil, -trece de Junio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 1.071 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 del mismo Registro de 1.944; 4.343 del mencionado Registro de 1.965; 17.663 del nombrado Registro de 1.972; 16.721 del expresado Registro de 1.976; 31.702 del ante dicho Registro de 1.980; 25.543 del pre dicho Registro de 1.986; 45.561 del pre nombrado Registro de 1.988; 23.811 del pre mencionado Registro de 1.990; 921 del Registro Mercantil de 1.993; 38.800 del mismo Registro de 1.994 y 47.457 del propio Registro de 1.995, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

